

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

3105 Anuncio de subasta de bienes inmuebles.

La Sra. Tesorera General del Excmo. Ayuntamiento de Murcia hace saber que en los procedimientos administrativos de apremio que se instruyen en la Recaudación municipal, con los siguientes números de expediente:

NIF	DEUDOR	EXPEDIENTE
A 30214753	CORPORACION FINANCIERA DE LA REGION DE MURCIA SA	2007EXP06000634
F 73496820	AIRES DEL SUR SCOOP	2012EXP06000144
A 30128722	PROMOCIONES MARTINEZ Y GARCIA SA	2013EXP06000048
B 30301840	PROCAMUR SL	2013EXP06019156
X 2222658F	MECHHOR SAID	2006EXP06005350
B 73193310	AUNAR IV MRA SL	2009EXP06003962
B 73254054	INVERSIONES INMOBILIARIAS TOCONSA SL	2008EXP06002865

Les fueron embargados bienes inmuebles a los deudores y se dictó el 19 de abril de 2017 acuerdo de enajenación mediante subasta de bienes inmuebles, debiendo observarse en su trámite y realización las prescripciones establecidas en los artículos 101, 102, 103 y 104 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.4 del citado Reglamento se publica el presente anuncio y se advierte a quienes deseen formar parte en la subasta como licitadores lo siguiente:

1.º- En el acuerdo de enajenación se ha señalado para la celebración de la Subasta Pública el día 29 de junio de 2017 a las 12:00 horas, en el local sito en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Hacienda y Contratación, sita en Plaza de Europa, n.º 1, 1.ª Planta.

2.º- Los bienes objeto de enajenación, así como la situación jurídica de éstos, las posibles cargas o gravámenes que pudieran quedar subsistentes y el tipo de subasta que rigen la enajenación de cada bien responden al siguiente detalle:

LOTE 1.- Finca 1785 del Registro de la Propiedad 8 de Murcia, Sección: 6.ª Tomo: 1918, libro: 23 folio: 85.

Naturaleza de la Finca: Rústica

Ubicación: Puente Tocinos- Murcia

Descripción: Un trozo de tierra riego de acequia de Nerva, situado en término de Murcia, partido de Puente Tocinos, que tiene 221 m², resto indeterminado tras una segregación de 1.494,55 m².

Linda: Sur y Oeste, finca de Carmen Baeza y José Hidalgo Lucas, hoy también Asilo de las Hermanitas de los pobres, Norte, tierras de Francisco Sánchez Sánchez margen medianero; y Levante, Juan Baeza Barba, carril de servidumbre por medio.

Referencia catastral: 5867060XH6056N0001RU

Titularidad: Corporación Financiera de la Región de Murcia SA, con NIF A30214753, en cuanto al 100% del pleno dominio por título de compraventa.

Cargas: Sin cargas

Valor de tasación: 67.200,00 euros

Tipo de subasta: 67.200,00 euros

Tramos para licitar al lote n.º 1: 3.000,00 euros

LOTE 2.- Finca 36962/25 (SOT-1) del Registro de la Propiedad 2 de Murcia, Sección 8.ª Libro: 636 Folio: 131 Tomo: 2887.

Naturaleza de la Finca: Urbana: Garaje 25 del sótano menos uno

Ubicación: PS Pedáneo José Marín Serna 3. Escalera 1, planta -1.

Descripción: Urbana uno, destinada a aparcamiento de vehículos, con acceso a través de la escalera y ascensor general de la edificación y también por la rampa situada en el lindero Norte de la parcela. Esta finca se transmitirá por participaciones indivisas correspondiendo a cada plaza de aparcamiento una participación de una veintisieteava parte indivisa.

La participación objeto de la presente se corresponde con el garaje 25 situado en el SÓTANO -1. Tiene una superficie útil de once metros veinticinco decímetros cuadrados y construida de treinta y tres metros cuarenta decímetros cuadrados, linda al frente con zona de acceso y maniobras, a la derecha entrando con garaje veintiséis a la izquierda con escalera general, y al fondo con las parcelas 6.2 y 6.4.

Referencia catastral: 4743615XH6044S0031YZ

Titularidad: Aires del Sur Sociedad Cooperativa con NIF F73496820 en cuanto al 100% del Pleno dominio de una veintisieteava parte indivisa, concretada en la plaza de garaje número 25 del sótano menos uno.

Cargas: Sin cargas

Valor de tasación: 11.483,33 euros

Tipo de subasta: 11.483,33 euros.

Tramos para licitar al lote n.º 2: 1.000,00 euros

LOTE 3.- Finca 62322 del Registro de la Propiedad 8 de Murcia, Sección 6.ª, Libro: 1085 Folio: 101 Tomo: 3910.

Naturaleza de la finca: Urbana.

Ubicación: CI Monteagudo, Zaráiche, Murcia Descripción: Finca situada en partido de Santiago y Zaráiche, que forma parte del Proyecto de Reparcelación de UE 7.ª del PP Zarandona 3 de Murcia: Bloque G2, Parcela 34.

Superficie: Novecientos cincuenta metros y 20 decímetros cuadrados.

Linderos: Norte, Parcela n.º 35, Este, Peatonal; Sur, Peatonal y Oeste; vial.

Superficie construida máxima: 2.621 m². Ocupación: en planta sótano 950,20 m²; en planta baja 630 m²; y en plantas restantes, 630 m² más vuelos. Altura máxima, trece metros.

Numero máximo de plantas: IV.

Referencia Catastral: 5275802XH6057N0001WQ

Titularidad: Promociones Martínez y García SA con NIF A 30128722 en cuanto al 100% del pleno dominio por título en adjudicación en proyecto de compensación.

Cargas: Sin cargas.

Valor de tasación: 1.097.124,42 euros

Tipo de subasta: 1.097.124,42 euros.

Tramos para licitar al lote n.º 3: 3.000,00 euros

LOTE 4.- 50% de la finca 62778 del Registro de la propiedad Ocho de Murcia Sección 6.ª Libro: 1108 Folio: 141.

Naturaleza de la Finca: Urbana: Parcela

Ubicación: Partido de Santiago y Zaráiche, Murcia, forma parte del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 6.ª, del Plan Parcial Zarandona-3 de Murcia.

Descripción: Parcela n.º 2, Manzana AG, que tiene una superficie de quinientos dos metros y cuarenta decímetros cuadrados. Linda Norte, Límite del polígono; Este vial y límite del polígono; Sur, vial y parcela n.º 1; Oeste, parcela n.º 2. Superficie máxima construida: mil cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados. Ocupación: En planta sótano, quinientos dos metros y cuarenta decímetros cuadrados; En planta baja, trescientos cuarenta y cuatro metros y quince decímetros cuadrados; y en plantas restantes, trescientos cuarenta y cuatro metros y quince decímetros cuadrados más vuelos. Altura máxima, trece metros.

Número máximo de plantas: IV

Referencia Catastral: 5382925XH6058S0001PE

Titularidad: Procamur SL en cuanto a un 50% del Pleno dominio

Cargas: sin cargas preferentes

Valor de tasación en cuanto al 50%: 311.935,45 euros

Tipo de subasta: 311.935,45 euros.

Tramos para licitar al lote n.º 4: 3.000,00 euros.

Información adicional: La finca se enajena en ejercicio del derecho de afección especial que sobre la finca embargada consta en el Registro de la Propiedad, de conformidad con la normativa que rige la ordenación urbanística (art. 19 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de Julio y art. 177 c) Decreto Legislativo 1/2005 de 10 de Junio), siendo preferente a las cargas inscritas con posterioridad que constan en la certificación de cargas emitida por el Registrador e incorporada en el expediente, que se cancelarán conforme a lo dispuesto en el artículo 110.2 del Real Decreto 939/2005, que aprueba el Reglamento General de Recaudación y el artículo 175 del Reglamento Hipotecario.

LOTE 5.- 50% de la finca 62788 del Registro de la Propiedad Ocho de Murcia Sección 6.ª Libro: 1108 Folio: 151.

Naturaleza de la Finca: Urbana: Parcela

Ubicación: Partido de Santiago y Zaráiche, Murcia, forma parte del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 6.ª, del Plan Parcial Zarandona-3 de Murcia.

Descripción: Parcela n.º 7, Manzana AE3, que tiene una superficie de: Mil trescientos veinte metros y setenta decímetros cuadrados Linda Norte, parcela n.º 6, Este; vial; Sur parcela n.º 9, Oeste, vial.

Superficie máxima construida: tres mil novecientos noventa y cuatro metros cuadrados. Ocupación: En planta sótano, mil trescientos veinte metros y setenta decímetros cuadrados; en planta baja, seiscientos metros cuadrados; y en plantas restantes, seiscientos metros cuadrados más vuelos. Altura máxima, diecinueve metros más tres metros.

Número máximo de plantas: VI más ático

Referencia Catastral: 5382003XH6058S0001FE

Titularidad: Procamur SL en cuanto a un 50% del Pleno dominio.

Cargas: sin cargas preferentes

Valor de tasación en cuanto al 50%: 821.767,71 euros.

Tipo de subasta: 821.767,71 euros.

Tramos para licitar al lote n.º 5: 3.000,00 euros.

Información adicional: La finca se enajena en ejercicio del derecho de afección especial que sobre la finca embargada consta en el Registro de la Propiedad, de conformidad con la normativa que rige la ordenación urbanística (art. 19 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de Julio y art. 177 c) Decreto Legislativo 1/2005 de 10 de Junio), siendo preferente a las cargas inscritas con posterioridad que constan en la certificación de cargas emitida por el Registrador e incorporada en el expediente, que se cancelarán conforme a lo dispuesto en el artículo 110.2 del Real Decreto 939/2005, que aprueba el Reglamento General de Recaudación y el artículo 175 del Reglamento Hipotecario.

LOTE 6.- Finca 1/10829 del Registro de la Propiedad Ocho de Murcia Sección 6.ª Tomo 3337 Libro 512, Folio 114.

Naturaleza de la Finca: Urbana

Ubicación: Carretera de Alicante n.º 30, 3.º B, CP 30007 Casillas, Murcia.

Descripción: Número de propiedad horizontal 35. Superficie útil de setenta y un metros, once decímetros cuadrados. Linderos: Frente con calle de nueva apertura; Derecha vivienda A de la escalera segunda de la misma planta y patio de luces; y Espalda, descansillo de acceso.

Distribuida en hall, pasillo, comedor, estar con terraza tres dormitorios, cocina y baño.

La vivienda tiene como anejo un trastero en la terraza.

Información adicional: Se desconoce el estado de ocupación del inmueble al no haber tenido acceso al mismo.

Referencia Catastral: 6179702XH6068S0010XD

Cargas: sin cargas

Titularidad: Mechhor Said con NIE X 2222658F en cuanto al 100% del Pleno dominio por título de compra

Valor de tasación: 50.018,15 euros.

Tipo de subasta: 50.018,03 euros.

Tramos para licitar al lote n.º 6: 1.000,00 euros.

LOTE 7.- 13/56 partes de la finca 19483 del Registro de la Propiedad Seis de Murcia Sección 9.ª Tomo: 2676 Libro: 287 Folio: 166.

Municipio: Aljucer - Murcia

Naturaleza de la Finca: Urbana

Ubicación: Cl Andrés Sobejano n.º 4 y Camino Hondo 73 Edificio Azarbe, Aljucer, Murcia.

Descripción: Entidad número ochenta y dos. Departamento destinado a trasteros situado en la planta cubierta del total edificio, sito en término de Murcia, partido de Aljucer, con una superficie construida de Trescientos noventa y nueve metros setenta decímetros cuadrados. Linda por sus cuatro puntos cardinales con la cubierta general del edificio. Cuota seis enteros setenta y nueve centésimas por ciento. La presente Entidad se transmitirá por cincuenta y seis partes indivisas. Según consta en certificación expedida al efecto por el Registro de la Propiedad, la anotación a favor del Ayuntamiento de Murcia, se practica sobre

catorce cincuentaseisavas partes indivisas de la finca encontrándose pendientes de separación los trasteros 5, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 24, 25, 29, 37, 40, 52 y 56.

Titularidad: Aunar IV Mra SL con NIF B 73193310 en cuanto a un 100% del pleno dominio.

Información adicional: Una vez realizada la identificación física del inmueble y la consulta de los planos del edificio, se ha comprobado que el trastero 56 fue eliminado y que los trasteros 5, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 24, 25, 29, 37, 40 y 52 se encuentran separados físicamente.

Por estimarse conveniente a fin de obtener mayores facilidades para la concurrencia de licitadores conforme al artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, el Lote 7 está compuesto por los bienes que a continuación se detallan, susceptibles de enajenación de forma independiente:

Bien n.º 1: Trastero número 5

Ubicación: Camino Hondo 73, Aljucer, Murcia

Descripción: Trastero situado en la planta cubierta del edificio con una superficie de 3m²

Valor de tasación del bien n.º 1: 1.200,00 euros

Cargas: 28,73 euros

Tipo de subasta: 1.171,27

Tamos para licitar al bien n.º 1: 300,00 euros

Bien n.º 2: Trastero número 8

Ubicación: Camino Hondo 73, Aljucer, Murcia

Descripción: Trastero situado en la planta cubierta del edificio con una superficie de 3,75 m²

Valor de tasación del bien n.º 2: 1.500,00 euros

Cargas: 35,92 euros

Tipo de subasta: 1.464,08

Tamos para licitar al bien n.º 2: 300,00 euros

Bien n.º 3: Trastero número 9

Ubicación: Camino Hondo 73, Aljucer, Murcia

Descripción: Trastero situado en la planta cubierta del edificio con una superficie de 3,23 m²

Valor de tasación del bien n.º 3: 1.292,00 euros

Cargas: 30,94 euros

Tipo de subasta: 1.261,06

Tamos para licitar al bien n.º 3: 300,00 euros

Bien n.º 4: Trastero número 10

Ubicación: Camino Hondo 73, Aljucer, Murcia

Descripción: Trastero situado en la planta cubierta del edificio con una superficie de 2,54 m²

Valor de tasación del bien n.º 4: 1.016,00 euros

Cargas: 24,33 euros

Tipo de subasta: 991,67

Tamos para licitar al bien n.º 4: 300,00 euros

Bien n.º 5: Trastero número 11

Ubicación: Camino Hondo 73, Aljucer, Murcia

Descripción: Trastero situado en la planta cubierta del edificio con una superficie de 3,12 m²

Valor de tasación del bien n.º 5: 1.248,00 euros

Cargas: 29,88 euros

Tipo de subasta: 1.218,12

Tamos para licitar al bien n.º 5: 300,00 euros

Bien n.º 6: Trastero número 12

Ubicación: Camino Hondo 73, Aljucer, Murcia

Descripción: Trastero situado en la planta cubierta del edificio con una superficie de 3,92 m²

Valor de tasación del bien n.º 6: 1.568,00 euros

Cargas: 37,55 euros

Tipo de subasta: 1.530,45

Tamos para licitar al bien n.º 6: 300,00 euros

Bien n.º 7: Trastero número 16

Ubicación: Camino Hondo 73, Aljucer, Murcia

Descripción: Trastero situado en la planta cubierta del edificio con una superficie de 5,94 m²

Valor de tasación del bien n.º 7: 2.376,00 euros

Cargas: 56,89 euros

Tipo de subasta: 2.319,11

Tamos para licitar al bien n.º 7: 300,00 euros

Bien n.º 8: Trastero número 24

Ubicación: Calle Andrés Sobejano n.º 4, Aljucer, Murcia

Descripción: Trastero situado en la planta semisótano del edificio con una superficie de 3,00 m²

Valor de tasación del bien n.º 8: 1.200,00 euros

Cargas: 28,73 euros

Tipo de subasta: 1.171,27

Tamos para licitar al bien n.º 8: 300,00 euros

Bien n.º 9: Trastero número 25

Ubicación: Calle Andrés Sobejano n.º 4, Aljucer, Murcia

Descripción: Trastero situado en planta semisótano del edificio con una superficie de 3,00 m²

Valor de tasación del bien n.º 9: 1.200,00 euros

Cargas: 28,73 euros

Tipo de subasta: 1.171,27

Tamos para licitar al bien n.º 9: 300,00 euros

Bien n.º 10: Trastero número 29

Ubicación: Calle Andrés Sobejano n.º 4, Aljucer, Murcia

Descripción: Trastero situado en la planta cubierta del edificio con una superficie de 5,92 m²

Valor de tasación del bien n.º 10: 2.368,00 euros

Cargas: 56,70 euros

Tipo de subasta: 2.311,30

Tramos para licitar al bien n.º 10: 300,00 euros

Bien n.º 11: Trastero número 37

Ubicación: Calle Andrés Sobejano n.º 4, Aljucer, Murcia

Descripción: Trastero situado en la planta cubierta del edificio con una superficie de 6,50 m²

Valor de tasación del bien n.º 11: 2.600, 00 euros

Cargas: 62,26 euros

Tipo de subasta: 2.537,74

Tramos para licitar al bien n.º 11: 300,00 euros

Bien n.º 12: Trastero número 40

Ubicación: Calle Andrés Sobejano n.º 4, Aljucer, Murcia

Descripción: Trastero situado en la planta cubierta del edificio con una superficie de 5,86 m²

Valor de tasación del bien n.º 12: 2.344,00 Euros

Cargas: 56,13 euros

Tipo de subasta: 2.287,87

Tramos para licitar al bien n.º 12: 300,00 euros

Bien n.º 13: Trastero número 52

Ubicación: Calle Andrés Sobejano n.º 4, Aljucer, Murcia

Descripción: Trastero situado en la planta cubierta del edificio con una superficie de 5,75 m²

Valor de tasación del bien n.º 13: 2.300,00 euros

Cargas: 55,07 euros

Tipo de subasta: 2.244,93

Tramos para licitar al bien n.º 13: 300,00 euros

Valor de tasación del lote 7: 22.212,00 euros

Cargas: Según la certificación registral expedida al efecto consta anotación preventiva de embargo sobre las 14/56 avas partes de la finca a favor de la Comunidad de Propietarios para responder de 409,86 euros de principal, más la suma de 122,00 para intereses gastos y costas (Anotación letra B de 22 de octubre de 2015) que hacen un total de 531,86 euros, sin especificar a qué anualidades corresponden. Dicha carga ha sido repartida proporcionalmente entre todos los trasteros anteriormente relacionados.

Tipo de subasta total: 21.680,14 €

LOTE 8.- 34,99% de la finca 1966 del Registro de la Propiedad 4 de Murcia, Sección 12.ª Tomo: 220 Libro: 26 Folio: 166.

Naturaleza de la Finca: Rústica regadío

Ubicación: Según información registral la finca se encuentra ubicada en el Polígono 4 parcela 17, Barranco del Sordo, Javalí Nuevo, Murcia.

Descripción: La superficie total de la parcela 40.836,00 m², según información pericial y documentación obrante en el expediente se puede haber constituido una Comunidad de Propietarios denominada. "El Mirador de las Torres", con treinta y siete propietarios. Hay varias construcciones.

Condiciones urbanísticas: Suelo clasificado como NJ" Agrícola de interés paisajístico. Suelo no urbanizable uso global: agrícola

Usos compatibles: Vivienda ligada a la explotación, en tamaño mínimo de parcelas de 4 hectáreas, almacenes e instalaciones ligadas a la actividad productiva del medio, máx 100 m²/ha, con mínimo 4 hectáreas. Usos vinculados a las obras públicas.

Usos excepcionales: equipamientos deportivos

Usos prohibidos: Todos los demás

Referencia catastral: 30030A004000170000WW

Titularidad: Inversiones Inmobiliarias Toconsa SL con NIF B 73254054 en cuanto al 34,999% del pleno dominio por título de compraventa

Cargas: sin cargas

Valor de tasación: en cuanto al 34,99%: 107.194,50 euros.

Tipo de subasta: 107.194,50 euros

Tramos para licitar al lote n.º 8: 3.000,00 euros

Información común a todos los lotes sobre los derechos de tanteo y retracto: Según establece el artículo 25 de la Ley de Arrendamientos Urbanos existe derecho de tanteo y retracto a favor de posibles arrendatarios de las fincas incluidas en el presente acuerdo de enajenación.

3.º- Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquellos en la Oficina Tributaria que tiene a su cargo la gestión de los expedientes, hasta una hora antes de la señalada para la enajenación.

4.º- En el tipo de subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro de la Propiedad del mandamiento de cancelación de cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario.

La administración no se hará cargo de otras posibles cargas y gravámenes reales no registrales que pudieran afectar al bien. Respecto al estado de deudas que pudieran existir con la comunidad de propietarios de la vivienda o local, el adjudicatario exonera expresamente al Ayuntamiento de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

5.º- Los licitadores tienen la obligación de constituir ante la Mesa de subasta o con anterioridad a su celebración un depósito del 20% del tipo de subasta señalado para cada uno de los bienes o lotes, con la advertencia de que, si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio del remate. El depósito deberá constituirse mediante cheque bancario a favor del Excmo. Ayuntamiento de Murcia que además de reunir los requisitos generales exigidos

por la legislación mercantil, deberá ajustarse a lo previsto en el artículo 35 del Reglamento General de Recaudación.

6.º- Se advierte a todos los interesados que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes, si se hiciese efectivo el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

7.º- Las cargas anteriores que afecten a los bienes objeto de enajenación, que han quedado reseñadas quedarán subsistentes en las cuantías expresadas, sin aplicarse a su extinción el precio de remate obtenido en la subasta.

Podrán tomar parte en la subasta como licitadores, cualquier persona que posea capacidad de obrar con arreglo a derecho y que no tenga para ello impedimento o restricción legal, siempre que se identifique adecuadamente y con documento que justifique, en su caso, la representación que tenga. Se exceptúa el personal adscrito a la recaudación municipal, tasadores, depositarios de los bienes y funcionarios directamente implicados en el procedimiento de apremio.

8.º- El adjudicatario deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los quince días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

9.º- Los licitadores según lo previsto en el artículo 103.4 del Reglamento General de Recaudación podrán enviar o presentar sus ofertas en un sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma. El licitador deberá indicar nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio.

Dichas ofertas tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el en el Servicio de Recaudación de la Concejalía de Economía y Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, sita en Plaza de Europa, n.º 1, 1.ª Planta y deberán ir acompañadas de cheque conformado por importe del depósito para licitar extendido a favor del Ayuntamiento de Murcia.

10.º- La Mesa se reserva el derecho de realizar una segunda licitación al finalizar la primera si así lo estima pertinente, fijando como tipo de subasta el 75% del tipo fijado en primera licitación y siguiendo el procedimiento regulado en el artículo 104 del Reglamento General de Recaudación.

11.º- Tratándose de bienes o derechos respecto de los que, según la legislación aplicable, existan interesados que tienen derechos de retracto o adquisición preferente, acordada la adjudicación, ésta se comunicará a dichos interesados. La adjudicación definitiva quedará en suspenso durante el plazo en el que, según la legislación aplicable, los interesados puedan ejercer su derecho.

12.º- Si quedasen bienes o derechos sin adjudicar se iniciará el trámite de adjudicación directa por un plazo máximo de seis meses de conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

13.º- Se advierte que los posibles acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, y el cónyuge, si fuera el caso, se tendrán por notificados, con plena virtualidad legal, con la publicación del presente edicto, así como también los otros interesados, pudiendo personarse en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

14.º- En lo no dispuesto en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación.

Murcia, a 19 de abril de 2017.—La Tesorera General, Asunción de Juan López.